



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 1 de junio de 2018

CIRCULAR No. 59

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local 2017-2018, en particular, a la **distribución de los materiales electorales** que se utilizarán para el equipamiento de las casillas que se instalen para la Jornada Electoral del próximo 1º de julio de 2018.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 85 fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19 fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, hago de su conocimiento que la distribución de los materiales señalados se realizará en el período del **4 al 8 de junio de 2018**, conforme a la programación que se adjunta a esta Circular (**Anexo 1**).

Para la recepción de los materiales electorales, se les instruye realizar las actividades siguientes:

- Designar a un integrante del Servicio Profesional Electoral para que reciba los materiales electorales. Para tal cometido, podrán comisionar personal adicional para apoyar al funcionario que sea designado para recibir dichos materiales.
- Las y los funcionarios designados para recibir los materiales deberán presentarse en el Almacén de Materiales Electorales, ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores No. 35 Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, una hora antes del horario previsto en la programación anexa.
- Disponer de las camionetas H100 asignadas a las Direcciones Distritales, **sin asientos**, las cuales se utilizarán adicionalmente a los vehículos señalados en la referida programación para transportar algunos materiales electorales complementarios.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

CIRCULAR No. 59

Los materiales que serán entregados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) a cada Órgano Desconcentrado, según la cantidad que corresponda conforme al número de casillas a instalar por Distrito, se enlistan a continuación:

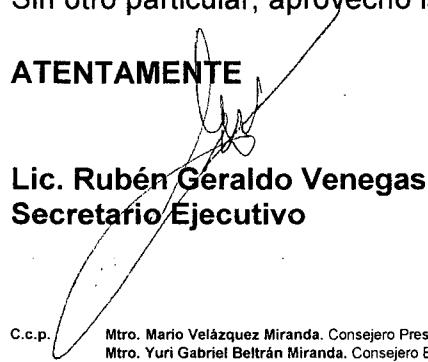
- ✓ Cancel modular electoral (uno por casilla).
- ✓ Urna para la elección de Jefatura de Gobierno (una por casilla).
- ✓ Urna para la elección de Diputados al Congreso (una por casilla).
- ✓ Urna para la elección de Alcaldías (una por casilla).
- ✓ Base porta urna de polipropileno (tres por casilla).
- ✓ Caja paquete electoral (una por casilla).
- ✓ Sello "X" (uno por casilla).
- ✓ Lupa fresnel (una por casilla).
- ✓ Etiqueta de seguridad para caja paquete (dos por caja).

Además, solicito su apoyo para verificar en el mismo Almacén de Materiales, que la cantidad asignada corresponde a la recibida, además de su condición, con la finalidad de asegurar su adecuado funcionamiento. De igual forma, al llegar a su sede distrital, en el caso de encontrarse materiales dañados a consecuencia del traslado y maniobra de los mismos, deberán realizar el reporte correspondiente a las cuentas de correo electrónico contacto.deoyge@iecm.mx y rocio.feregrino@iecm.mx, con copia a ualaod.documentos@iecm.mx

Por último, para atender dudas sobre el contenido de esta Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con la C. María del Rocío Feregrino Morales, funcionaria adscrita a la DEOEyG, a la extensión 5124.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p.
J Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

DGTL/HARG/OHHO/rfm

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Ciudad de México, a 1 de junio de 2018

ANEXO CIRCULAR No. 59

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES EN EL ALMACÉN DE MATERIALES ELECTORALES DEL IECM

O.D.	DEMARCACIÓN	HORA	THORTÓN	DÍA
1	Gustavo A. Madero	09:00	1	Lunes 4 de junio
27	Iztapalapa		1	
3	Azcapotzalco		1	
5	Azcapotzalco		1	
10	Venustiano Carranza		1	
11	Iztacalco		1	
25	Xochimilco		1	
20	Cuajimalpa de Morelos	09:00	1	Martes 5 de junio
22	Iztapalapa		1	
33	Magdalena Contreras		1	
18	Álvaro Obregón		1	
32	Coyoacán		1	
21	Iztapalapa		1	
7	Milpa Alta		1	
31	Iztapalapa	09:00	1	Miércoles 6 de junio
23	Álvaro Obregón		1	
28	Iztapalapa		1	
14	Tlalpan		1	
29	Iztapalapa		1	
2	Gustavo A. Madero	09:00	1	Jueves 7 de junio
13	Miguel Hidalgo		1	
4	Gustavo A. Madero		1	
6	Gustavo A. Madero		1	
9	Cuauhtémoc		1	
19	Xochimilco		1	
16	Tlalpan		1	
12	Cuauhtémoc	09:00	1	Viernes 8 de junio
15	Iztacalco		1	
24	Iztapalapa		1	
26	Coyoacán		1	
30	Coyoacán		1	
*8	Tláhuac		0	

* El Órgano Desconcentrado 8, no requiere transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.